

LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO A TRAVÉS DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. INVITAN

A participar a todos los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que se encuentren inscritos en Secundaria, Preparatoria o Universidad y que sean residentes de la ciudad de Tijuana, Baja California, a participar en el registro del padrón de beneficiarios para la gratuidad del transporte público para estudiantes de escasos recursos bajo las siguientes:

BASES

- 1.- Ser estudiante de nivel Secundaria, Preparatoria o Universidad.
- 2.- Los interesados deberán ingresar a la página www.imjuv.tijuana.gob.mx/transportegratuito y realizar un pre-registro en la plataforma digital, imprimir su formato de pre-registro y acudir a la delegación municipal perteneciente a la demarcación de su residencia para presentar la documentación que se describe en los requisitos de la presente invitación.
- 3.- El beneficio otorgado será válido únicamente para el traslado de ida y vuelta a la institución educativa de acuerdo con su horario escolar y sólo en días hábiles establecidos en el calendario escolar vigente durante el período del primer semestre agosto-noviembre del 2017.
- 4.- Los requisitos serán recibidos del día 2 al 13 de agosto del presente año en el horario de las 8:00 a las 18:00 horas de lunes a domingo en la delegación municipal correspondiente al domicilio del interesado; Las delegaciones municipales fungirán como enlace del Instituto Municipal para la Juventud siendo las siguientes:

DELEGACIÓN CENTRO	Coahuila Zona Norte entre Negrete y Madero No. 8803, Zona Centro.
DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R	Av. Aranjuez No. 22750 Fracc. Villa Fontana XIII Sección.
DELEGACIÓN PLAYAS	Paseo Pedregal y Av. Del Agua s/n, Sección Jardines.
DELEGACIÓN CERRO COLORADO	Blvd. Manuel J Clouthier No. 18561 local C1 al C6 Fracc. El Lago.
DELEGACIÓN LA PRESA ESTE	Calle Cerezo s/n esq. Carretera Tijuana-Tecate, El Refugio.
DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	Av. Miraflores esq. Cabo San Lucas No. 8351, Fracc. El Rubí.
DELEGACIÓN LA MESA	Av. de los Charros y Allende No. 4200, Fracc. Moreno.
DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1462, Fracc. Garita de Otay.
DELEGACIÓN SÁNCHEZ TABOADA	Av. Panamericana No. 9757, Colinas de California anexa Panamericana

- 5.- La publicación de los resultados de selección se dará a conocer en un plazo no mayor a los 10 días después del término del período de registro, en la delegación municipal correspondiente a su domicilio así como en los medios oficiales de comunicación del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana.
- 6.- Concluido el período de solicitud y publicados los resultados, se convocará a los beneficiados para que acudan a partir del día 19 y hasta el día 25 de agosto del presente año, a la delegación municipal correspondiente a su domicilio, para recibir la credencial y boletaje del beneficio otorgado.

REQUISITOS

1. Acreditar la necesidad del beneficio mediante estudio socioeconómico.
2. Pre-ficha impresa del solicitante.
3. Copia fotostática de acta de nacimiento.
4. Constancia o comprobante de inscripción escolar para el período escolar vigente.
5. Copia fotostática de credencial de elector (INE) del interesado (En caso de ser menor de edad, el padre, madre o tutor deberá presentar su identificación).
6. Copia fotostática del recibo de agua o comprobante del pago del predial.

Todo lo no previsto en la presente invitación, será resuelto por la Comisión para la selección de beneficiarios, creada para el presente proceso, misma que estará integrada por la Sindicatura Procuradora, la Secretaría de Gobierno Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, el Instituto Municipal para la Juventud y la Dirección Municipal de Vialidad y Transporte.

Tijuana, Baja California, a 02 de agosto de 2017.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL GASTÉLUM BUENROSTRO
Presidente Municipal de Tijuana.



AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUB-URBANOS LIBRES DE TIJUANA B.C., S.A. DE C.V. "ALTISA"



TRANSPORTE URBANO Y SUB URBANO "24 DE FEBRERO" S.A. DE C.V. (NARANJA Y GRIS).



AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS TIJUANENSES, S.A. DE C.V. "BLANCO FRANJA AMARILLA Y AZUL".



SITT DE TIJUANA S.A. DE C.V.



TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS "TIJUANA" S.A "AMARILLO Y PERLA"



AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS URBANOS Y SUBURBANOS "CALFIA" DE TIJUANA, S.A. DE C.V. (ROJO Y CREMA)



UNIÓN DE TRANSPORTISTAS INDEPENDIENTES MARIANO MATAMOROS "UNTIMA", S.A. DE C.V.



TRANSPORTES DE BAJA CALIFORNIA, AZUL Y BLANCO J. MAGALLANES, S.A. DE C.V.



AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS CORREDOR TIJUANA 2000, S.A. DE C.V.



TRANSPORTES URBANOS Y SUB URBANOS "CALAFIA" DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. MICROBUSES ROJO BLANCO Y AMARILLO.



SOCIEDAD DE TRANSPORTISTAS URBANOS "SIGLO XXI" S.A. DE C.V. AMARILLO FRANJA AZUL



EL HONGO AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS S.A. DE C.V.